

Ma

Manuales

Sergio Gamonal Contreras

Derecho colectivo del trabajo

Tercera edición actualizada con la ley N° 20.940

ediciones
DER

DER EDICIONES es una Editorial Jurídica creada por un grupo de Editores de larga trayectoria.

Estamos en la búsqueda de publicaciones de innegable valor científico. Nuestra propuesta pone énfasis en una cuidada elaboración técnica, colocando nuestra experiencia al servicio de la comunidad jurídica.

Nuestro catálogo editorial está compuesto por las siguientes colecciones: Ensayos Jurídicos, Monografías, Manuales, Cuadernos Jurídicos, Coediciones, Revistas y Obras prácticas.

Invitamos a aquellos profesores, investigadores o abogados en ejercicio, que hayan escrito una tesis de maestría, monografía, ensayo, manual u otra obra de interés práctico, a publicar con nosotros.

Para mayor información, escribanos a info@derediciones.com o visite nuestra página web www.derediciones.com

DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO

Tercera edición actualizada con la ley N° 20.940

© Sergio Gamonal Contreras

2020 DER EDICIONES LIMITADA

Manuel Barros Borgoño 110, oficina 504, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, Chile

Teléfono +56 22 402 96 66

www.derediciones.com

Registro de Propiedad Intelectual N° 2020-A-983

ISBN 978-956-9959-66-0

Primera edición, febrero de 2020 DER Ediciones Limitada

Tiraje: 500 ejemplares

Impresores: Editora e Imprenta Maval SpA

Impreso en Chile / Printed in Chile

ADVERTENCIA

La Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual prohíbe el uso no exceptuado de obras protegidas sin la autorización expresa de los titulares de los derechos de autor.

El fotocopiado o reproducción por cualquier otro medio o procedimiento de la presente publicación queda expresamente prohibido.

“La doctrina puede representarse gráficamente como un triángulo equilátero, cuyos ángulos, todos idénticos en graduación, serían el sindicato, la negociación y contratación colectiva y la huelga, de tal suerte que ninguna de las tres figuras de la trilogía podría faltar, porque desaparecería el triángulo”.

MARIO DE LA CUEVA

ÍNDICE

ABREVIATURAS.....	IX
NOTA A LA TERCERA EDICIÓN.....	XI
NOTA A LA SEGUNDA EDICIÓN.....	XIII
PRÓLOGO A LA PRIMERA EDICIÓN.....	XV
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO GENERAL	1
1. ORÍGENES DEL DERECHO COLECTIVO.....	3
2. EL CASO CHILENO: VIOLENCIA ANTISINDICAL	12
3. DEFINICIÓN	19
4. CARACTERES	23
4.1. Informal	23
4.2. Instrumental	25
4.3. Contingente	26
4.4. Normativo	27
4.5. De autotutela	27
5. FUENTES	27
5.1. Sistema reglamentarista o interventor	29
5.2. Sistema de autonomía colectiva plena	32
5.3. Sistemas mixtos	37
5.4. Relaciones entre fuentes	39
6. LA LEGISLACIÓN SINDICAL EN CHILE	41

CAPÍTULO II: PRINCIPIOS DEL DERECHO COLECTIVO	53
1. LA LIBERTAD SINDICAL	55
1.1. Concepto	56
1.2. Naturaleza jurídica	59
A) Libertad sindical e intereses colectivos	60
B) La libertad sindical como derecho humano esencial	62
1.3. Clasificaciones	66
1.4. Consagración internacional	67
1.5. Régimen constitucional	75
A) La Constitución chilena y el derecho de huelga	77
a. Tesis restrictiva	78
b. Tesis del derecho implícito	78
c. Tesis del bloque de constitucionalidad	79
d. Tesis dogmática	81
e. Una perspectiva unitaria e integradora del derecho de huelga en la Constitución	83
f. La Corte Suprema y el derecho de huelga: el caso “Promolinks” ...	84
g. La huelga como derecho fundamental en la jurisprudencia internacional	85
B) El derecho huelga en el sector público y en servicios esenciales	88
C) La libertad sindical y las actividades políticas en la Constitución	89
D) La interpretación de la Constitución, el Tribunal Constitucional y el control de convencionalidad	90
2. ATRIBUTOS DE LA LIBERTAD SINDICAL	98
2.1. Libertad de constitución	98
2.2. Libertad de afiliación	99
2.3. Libertad sindical negativa	99
2.4. Libertad colectiva de reglamentación	99
2.5. Libertad colectiva de representación	99
2.6. Libertad colectiva de disolución	100
2.7. Libertad colectiva de actuación sindical	100
2.8. Libertad colectiva de federación	105
3. LA INTERPRETACIÓN DEL DERECHO COLECTIVO	105
3.1. De la interpretación en general del derecho colectivo	105
3.2. De la interpretación de la ley N° 20.940	109
3.3. El vacío de los grupos negociadores	112

CAPÍTULO III. EL SINDICATO	115
1. NOCIÓN DE SINDICATO	117
2. NATURALEZA JURÍDICA Y FINES	119
CAPÍTULO IV: LA LIBERTAD DE CONSTITUCIÓN.....	129
1. LA LIBERTAD DE CONSTITUCIÓN	131
2. LA ORGANIZACIÓN SINDICAL	132
2.1. Sindicato de empresa y los alcances de ley N° 20.760 (Ley del Multirrut) ...	135
2.2. Sindicato interempresa	145
2.3. Sindicato de trabajadores independientes	145
2.4. Sindicato de trabajadores eventuales o transitorios	146
2.5. Otros sindicatos de base	146
2.6. Federaciones, confederaciones, centrales y organizaciones internacionales	147
2.7. Ámbito del derecho de sindicación.....	148
3. LA CONSTITUCIÓN DE SINDICATOS	148
3.1. Asamblea constitutiva	149
3.2. Depósito	153
3.3. Control	153
CAPÍTULO V: LA LIBERTAD DE AFILIACIÓN Y DESAFILIACIÓN	157
1. LA LIBERTAD DE AFILIACIÓN.....	159
2. LA LIBERTAD SINDICAL NEGATIVA Y LAS CLÁUSULAS DE SEGURIDAD SINDICAL.....	162
CAPÍTULO VI: LA LIBERTAD COLECTIVA DE REGLAMENTA- CIÓN	167
1. LA LIBERTAD COLECTIVA DE REGLAMENTACIÓN	169
2. LOS ESTATUTOS SINDICALES	169
3. LA APROBACIÓN Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS.....	172
3.1. Asamblea de reforma	173
3.2. Depósito	173
3.3. Control	173
CAPÍTULO VII: LA LIBERTAD COLECTIVA DE REPRESENTACIÓN	175
1. LA LIBERTAD COLECTIVA DE REPRESENTACIÓN.....	177
2. LA DEMOCRACIA SINDICAL.....	183

2.1. La asamblea sindical como órgano supremo	183
2.2. Derecho a voz y voto en las asambleas	184
2.3. El directorio sindical como órgano ejecutivo	185
2.4. Derecho a elegir y ser elegido miembro del directorio sindical	186
2.5. Garantías procesales	188
A) Garantías previas a la elección	188
B) Garantías relativas al acto mismo de elección	189
2.6. Período, censura y vacancia	190
3. OTRAS FORMAS DE REPRESENTACIÓN.....	193
3.1. Delegado sindical.....	193
3.2. Comités paritarios de higiene y seguridad y comités bipartitos de capacitación	195
 CAPÍTULO VIII: LA LIBERTAD COLECTIVA DE DISOLUCIÓN.....	197
1. LA LIBERTAD COLECTIVA DE DISOLUCIÓN	199
2. CAUSALES DE DISOLUCIÓN	200
2.1. Voluntaria	200
2.2. De orden público	200
3. PROCEDIMIENTO DE DISOLUCIÓN.....	201
3.4. Consideraciones finales	202
 CAPÍTULO IX: LA LIBERTAD COLECTIVA DE FEDERACIÓN.....	203
1. LA LIBERTAD COLECTIVA DE FEDERACIÓN	205
2. FEDERACIONES, CONFEDERACIONES Y CENTRALES SINDICALES	206
 CAPÍTULO X: LA LIBERTAD COLECTIVA DE ACTUACIÓN SINDICAL	209
1. LA LIBERTAD COLECTIVA DE ACTUACIÓN SINDICAL.....	211
2. EL FUNCIONAMIENTO SINDICAL.....	212
2.1. Funciones de la asamblea sindical	214
2.2. Funciones del directorio sindical	214
2.3. Permisos u horas de trabajo sindical	216
A) Permiso básico o general	217
B) Permiso complementario.....	221
C) Permiso pactado	223
3. EL PATRIMONIO SINDICAL	223

3.1. Conformación del patrimonio.....	224
3.2. Administración patrimonial	226
3.3. Control de los afiliados	227
3.4. Destino de los bienes del patrimonio.....	227
CAPÍTULO XI: LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA	229
1. EL CONFLICTO COLECTIVO Y SUS FORMAS DE SOLUCIÓN	231
2. LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN EL SECTOR PRIVADO: GENERALIDADES	238
2.1. La negociación colectiva como determinadora de remuneraciones	242
2.2. El carácter restrictivo de la noción de productividad del trabajador	243
2.3. La polifuncionalidad de la negociación colectiva	247
2.4. La negociación colectiva como factor de pérdida de competitividad y ge- nerador de cesantía	248
2.5. El mito de la imparcialidad del Estado y de la bilateralidad de la negocia- ción.....	249
3. CLASIFICACIONES.....	250
4. LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA REGLADA EN LA LEY N° 20.940	252
4.1. Definición, plazos, ministros de fe y buena fe negociadora	253
4.2. El derecho de información.....	256
4.3. Ámbito objetivo	262
4.4. Ámbito subjetivo	264
4.5. Procedimiento	267
A) Inicio de la negociación	269
a. Inexistencia de un instrumento o contrato colectivo vigente	271
b. Existe instrumento o contrato colectivo vigente	273
B) Negociaciones	276
C) Acuerdo	284
4.6. La mediación y el arbitraje	285
A) La mediación	285
B) Mediación laboral en conflictos colectivos	286
C) El arbitraje	287
5. OTRAS MODALIDADES DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA.....	290
5.1. Negociación colectiva no reglada	290
5.2. Negociación colectiva de empresa por parte del sindicato interempresa	290
A) Negociación reglada	291
B) Negociación no reglada	292
C) Negociación reglada de grupo	292

5.3. Negociación colectiva de los trabajadores eventuales y de obra o faena transitoria	293
5.4. Negociación colectiva de federaciones y confederaciones	296
5.5. Pactos de condiciones especiales de trabajo	298
A) Pactos sobre distribución de jornada de trabajo semanal	299
B) Pactos para trabajadores con responsabilidades familiares	300
6. LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA POR RAMA O SECTOR DE ACTIVIDAD	301
6.1. Constitucionalidad de la negociación ramal en Chile	304
6.2. Modelos de negociación ramal y sus funciones	305
6.3. Posibilidades de negociación ramal en Chile	311
7. LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN EL SECTOR PÚBLICO	312
CAPÍTULO XII: EL CONTRATO COLECTIVO	319
1. LOS INSTRUMENTOS COLECTIVOS	321
2. EL CONTRATO COLECTIVO: DEFINICIÓN	322
3. NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO COLECTIVO	329
4. SUJETOS	332
4.1. Parte empleadora	332
4.2. Parte sindical	333
4.3. Sujetos beneficiados y los acuerdos de extensión	334
5. CONTENIDO Y FUNCIONES	338
5.1. La función redistributiva	342
5.2. La función de “voz” y democracia industrial	345
5.3. La función de eficiencia	349
5.4. El caso chileno: las falencias de la visión unidimensional	352
6. EFECTOS	356
6.1. Eficacia normativa	359
A) Efecto imperativo o real	360
B) Efecto de inderogabilidad <i>in pejus</i>	362
C) Efecto de ultraactividad	364
6.2. Eficacia personal o subjetiva	368
7. VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONTRATO COLECTIVO FORZOSO	371
8. ENMIENDA DEL CONTRATO	375
9. EL CONVENIO COLECTIVO	375

10. LOS FALLOS O LAUDOS ARBITRALES	378
11. OTROS INSTRUMENTOS COLECTIVOS INCLUYENDO EL SECTOR PÚBLICO.....	379
CAPÍTULO XIII: LA HUELGA	387
1. LA AUTOTUTELA SINDICAL	389
2. LA HUELGA: NOCIÓN ELEMENTAL Y GENERALIDADES	392
3. NATURALEZA JURÍDICA Y TITULARIDAD	403
4. CASOS EN QUE PROCEDE LA HUELGA	405
4.1. Tipología de la huelga	405
4.2. Situaciones en que procede	408
A) La huelga como expresión de la vieja <i>exceptio non adimpleti contractus</i> o excepción de contrato no cumplido	408
B) La huelga en la negociación colectiva reglada	411
C) La huelga en el sector público	411
D) Otras hipótesis de huelga	411
5. PROCEDIMIENTO DE HUELGA EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA REGLADA.....	412
5.1. Servicios mínimos	413
A) Servicios mínimos y equipos de emergencia	413
B) Calificación de los servicios mínimos	416
C) Conformación de los equipos de emergencia	422
5.2. Convocatoria	423
5.3. Aprobación	424
5.4. Ejecución y mediación obligatoria	426
6. EFECTOS DE LA HUELGA	429
6.1. Suspensión de los contratos individuales de trabajo	432
6.2. Posibilidad de celebrar contratos temporales	434
6.3. Facultad de recurrir al cierre patronal	434
7. TERMINACIÓN DE LA HUELGA	434
7.1. Por voluntad colectiva	434
7.2. Por voluntad individual	436
8. EL CIERRE PATRONAL.....	439
9. LA HUELGA EN LOS SERVICIOS ESENCIALES	441
9.1. Los servicios mínimos	444
9.2. Reanudación de faenas	445
9.3. Prohibición preventiva de huelga en servicios esenciales	446

10. OTROS MECANISMOS DE AUTOTUTELA	451
11. LA AMPLITUD DEL DERECHO DE HUELGA EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL	454
CAPÍTULO XIV: LA TUTELA DE LA LIBERTAD SINDICAL.....	467
1. LA FISCALIZACIÓN.....	469
2. EL FUERO SINDICAL.....	471
2.1. Fuero cuando se constituye un sindicato	474
2.2. Fuero de los candidatos a directores.....	478
2.3. Fuero de los directores sindicales en ejercicio y hasta seis meses después de cesados en sus cargos	479
2.4. Fuero de los directores de federaciones, confederaciones y centrales sindicales	480
2.5. Fuero de los trabajadores que negocian colectivamente	481
3. LAS PRÁCTICAS DESLEALES	483
3.1. Concepto y alcance de las prácticas desleales	485
3.2. Titularidad	486
3.3. Casos específicos	486
A) Atentados a la libertad colectiva de constitución	487
B) Atentados a libertad colectiva de afiliación y desafiliación	487
C) Atentados a la libertad colectiva de federación	488
D) Atentados contra la libertad colectiva de reglamentación, de representación y de disolución	488
E) Atentados a la libertad colectiva de actuación sindical	489
F) Legislando en favor del empleador antisindical	492
3.4. Efectos	494
3.5. Procedimiento	499
4. OTROS MECANISMOS.....	502
BIBLIOGRAFÍA	507

ABREVIATURAS

AIG	:	American International Group
ANEF	:	Agrupación Nacional de Empleados Fiscales
art.	:	artículo
CA	:	Corte de Apelaciones
CADH	:	Convención Americana sobre Derechos Humanos
CAP	:	Compañía de Aceros del Pacífico
CAT	:	Central Autónoma de Trabajadores
CEACR	:	Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios Recomendaciones de la OIT
CENC	:	Comisión de Estudios de la Nueva Constitución
CENC	:	Comisión de Estudios de la Nueva Constitución Política de la República de Chile
CENTRASS	:	Centro de Estudios de Derecho del Trabajo y Seguridad Social
CGT	:	Confederación General de Trabajadores de Chile
CLS	:	Comité de Libertad Sindical de la OIT
CNT	:	Confederación Nacional de Trabajadores de Chile
COMPTRASEC	:	Centre de Droit Comparé du Travail et de la Sécurité Sociale (Centro de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social)
Corte IDH	:	Corte Interamericana de Derecho Humanos
CPR	:	Constitución Política de la República
CT	:	Código del Trabajo
CT	:	Código del Trabajo
CTCH	:	Confederación de Trabajadores de Chile

CUT	: Central Unitaria de Trabajadores
D.L.	: Decreto Ley
DT	: Dirección del Trabajo
DT	: Dirección del Trabajo
FOCH	: Federación Obrera de Chile
H.	: Honorable
INP	: Instituto Nacional de Estadísticas
IPC	: Índice de Precios al Consumidor
IT	: Inspección del Trabajo
ITT	: Industrial Workers of the World
NLRA	: Ley Nacional de Relaciones Laborales
OCDE	: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OIT	: Organización Internacional del Trabajo
ONG	: Organización No Gubernamental
ONU	: Organización de las Naciones Unidas
ONU	: Organización de las Naciones Unidas
p / pp.	: página / páginas
PIB	: Producto Interno Bruto
PNUD	: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PROSUR	: Progreso de América del Sur
RAE	: Real Academia Española
ss.	: siguientes
SSRN	: Social Science Research Network
TC	: Tribunal Constitucional
UNT	: Unión Nacional de Trabajadores
<i>vid.</i>	: véase

NOTA A LA TERCERA EDICIÓN

En esta tercera edición hemos actualizado esta obra con las enmiendas de la ley N° 20.940, así como de otras reformas legales de menor importancia.

La revisión del libro ha sido completa. Se han trasladado dos capítulos de ubicación, complementado la bibliografía y redactado nuevamente parte importante del texto. Hemos agregado un párrafo sobre violencia antisindical en nuestra historia.

Por otro lado, sigue siendo el mismo libro de la primera edición, del 2002. Una obra que pretende construir una teoría del derecho colectivo chileno al tenor de los avances de la OIT y del derecho de los países desarrollados.

Y, finalmente, la legislación sigue siendo la misma que el 2002. No importa cuántas enmiendas y promesas, nuestro legislador mantiene bajo su horizonte y ha seguido perfeccionando un sistema laboral autoritario originado en el *Plan Laboral*, el cual, reformas más o menos, mantiene su esencia.

NOTA A LA SEGUNDA EDICIÓN

Luego de varios años desde la primera publicación de esta obra, hemos preparado esta segunda edición actualizando algunos criterios jurisprudenciales e incorporando las pocas enmiendas legales al derecho colectivo en estos años. De estas reformas, la única de trascendencia es el nuevo procedimiento de tutela de derechos (ley N° 20.087).

Por otro lado, hemos revisado nuestro criterio respecto del reemplazo interno de huelguistas, a la luz de los numerosos abusos ocurridos en la práctica que limitan gravemente este derecho. Asimismo, nos hicimos cargo de la exigencia de “mala fe” en las prácticas antisindicales, criterio que está errado en nuestra opinión y que carece de sustento constitucional y legal en nuestro ordenamiento.

Además, hemos reelaborado algunas partes importantes del libro, como ocurre con la consagración constitucional de la libertad sindical o respecto del procedimiento por prácticas antisindicales (ahora el de tutela laboral), y se han agregado algunos acápites nuevos, como el referente al derecho de huelga como estándar internacional. Suprimimos el párrafo sobre la acción de protección, dado que en el nuevo procedimiento de tutela radicará la defensa de la libertad sindical.

Finalmente, cabe recordar la colaboración de varios ayudantes de la Universidad Adolfo Ibáñez en la actualización de esta obra. Se trata de Soledad Lucero, Nicole Stern, Stefano Perretta y Andrea von Chrismar. Un agradecimiento especial para Verónica Munilla, quien recopiló toda la jurisprudencia administrativa en materia de derecho colectivo en los últimos años, y para la colega y profesora Caterina Guidi Moggia, quien leyó el manuscrito final de esta 2ª edición e hizo importantes sugerencias de fondo y forma.